

Presentación de los presupuestos generales del Estado

LA SEGURIDAD SOCIAL, POR DELANTE DE LOS GASTOS ESTATALES

Dos billones setecientos ochenta y dos mil millones de pesetas, presupuesto consolidado de las administraciones públicas ● Se suprimirán los organismos que no sean absolutamente necesarios ● Por primera vez, impuestos directos e indirectos contribuirán paritariamente a la financiación del presupuesto ● Se prevé un déficit de 70.000 millones, que será cubierto mediante créditos exteriores ● Se aumentarán las pensiones de las clases pasivas en un 30 por 100

Los presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1978 serán de un billón seiscientos cuarenta y un mil millones de pesetas (1.641 miles de millones), mientras que los presupuestos consolidados, es decir, una vez deducidas las transferencias internas entre el Estado y los Organismos Autónomos Administrativos (OAA) serán de un billón quinientos veinticuatro mil millones de pesetas (1.524 miles de millones). Se ha registrado un incremento del 23,7 por 100 respecto a 1977. Por otra parte, el presupuesto consolidado de las administraciones públicas para el año venidero asciende a dos billones setecientos ochenta y dos mil millones de pesetas, de los cuales el gasto del Estado su-

pone el 39,6 por 100, mientras que el de la Seguridad Social, que por primera vez ha adelantado los gastos estatales, supone un 44 por 100. Ese es el resumen de las cifras presentadas ayer por el ministro de Hacienda, don Francisco Fernández Ordóñez.

Dentro del capítulo de los presupuestos generales del Estado se incluye el presupuesto de los Organismos Autónomos Administrativos, que asciende a un total de 208.000 millones de pesetas.

A nivel europeo

El desglose, resumido, de los presupuestos para el siguiente ejercicio es el siguiente:

	En miles de millones
1) Presupuesto del Estado	1.433
2) Presupuesto de los organismos autónomos administrativos	208
Total Presupuestos Generales del Estado.	1.641
Total PGE consolidados	1.524

Dentro del capítulo de Presupuestos del Estado se incluye un Fondo de Acción Coyuntural destinado a la Educación de 40.000 millones de pesetas.

A los P. G. E. hay que añadir una serie de anexos que se detallan a continuación:

	En miles de millones
3) Presupuesto de los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	366
4) Presupuestos de la Seguridad Social	1.285
5) Presupuestos de las corporaciones locales	284
6) Programas de actuación, inversiones y financiación de las sociedades estatales	569
Presupuesto consolidado de las Administraciones públicas	2.782

Esta última cifra supone el 25 por 100 del producto interior bruto español.

Hay que hacer constar algunas puntualizaciones respecto a estas cifras. En el capítulo número 3, la cifra de 366 miles de millones no es homogénea, ya que se refiere a volumen de operaciones. En este mismo capítulo se registra una subvención estatal de 103 miles de millones de pesetas.

El Estado aportará de su presupuesto una cifra de 151 mil millones de pesetas para el Seguro de Desempleo, lo que supone un incremento del 89 por 100 respecto al año anterior. A pesar de ello, y según algunas fuentes consultadas por YA, la cifra resulta insuficiente, por cuanto serían necesarios, cuando menos, 250.000 millones de pesetas.

En cuanto al capítulo 5, un presupuesto que no deciden las Cortes, hay una aportación estatal de 71.000 millones, lo que supone un 32 por 100 de los ingresos de las corporaciones locales que son unas 8.000 entidades.

El capítulo 6, que se refiere a aquellas sociedades estatales que se rigen con normas de derecho privado, y cuyos programas aprueba el Gobierno, pero que se remiten a las Cortes como información, el Estado contribuye a su presupuesto con 65.000 millones de pesetas. Según estimaciones del propio ministro de Hacienda, Henfe costará al país 45.000 millones de pesetas, de los cuales 30.000 serán de pérdidas. En parecida circunstancia, aunque con cifras notablemente inferiores, se encuentra la empresa Hunosa (10.000 millones de pesetas) y Feve (4.000 millones).

El señor Fernández Ordóñez recalcó que el Estado aportará a la Seguridad Social un total de 100.000 millones de pesetas, lo que supone un 7,8 por 100 del presupuesto de la entidad. Según el ministro de Hacienda, este porcentaje nos coloca a niveles europeos en cuanto a participación estatal en la financiación de la sanidad pública. Las cuotas no podrán aumentar más del 18 por 100.

Presión fiscal

Las estimaciones de financia-

ción del presupuesto indican que los ingresos que se esperan obtener, sin incluir las variaciones de pasivos financieros, ascienden a un billón trescientos sesenta y dos mil doscientos millones, con un aumento sobre el actual ejercicio del 28,5 por 100, lo que significa incrementar en un punto la presión fiscal. La ambición de dicho objetivo es enorme, si se tiene en cuenta que la medida de los últimos años es de 0,20 puntos.

Dado que los gastos corrientes suman un billón ciento cinco mil millones de ptas., el ahorro previsto es de 255.000 millones. Este ahorro permitirá financiar el 85 por 100 de la inversión estatal, por lo que quedará una necesidad de financiación de 47.000 millones. Si se tiene en cuenta el saldo neto de las variaciones de activos y pasivos, España necesitará un préstamo de 70.000 millones de pesetas.

A este respecto, el señor Fernández Ordóñez prometió que este déficit no se financiaría con el típico recurso al Banco de España, sino que se recurriría al crédito exterior.

El ingreso por tributación supone una cifra de un billón ciento cincuenta y siete mil millones de pesetas (1.157.000 millones), un 85 por 100 de los ingresos corrientes. Los impuestos directos alcanzarán 567.000 millones de pesetas, y los impuestos indirectos, 590.000 millones. Por primera vez en España, impuestos directos e indirectos tendrán una distribución paritaria en su contribución al presupuesto. Para los presupuestos directos se prevé un aumento del 36 por 100, mientras que los indirectos crecerán en un porcentaje ligeramente superior al 24 por 100. El mayor crecimiento de los directos está en la línea de contener la inflación gravando la renta personal.

Apoyo a los servicios sociales

El ministro de Hacienda señaló que los objetivos de los presupuestos podrían señalarse en los siguientes puntos:

- Combatir la inflación, para lo que, entre otras medidas, se limitará el crecimiento de los gastos consuntivos hasta un 21 por 100, de acuerdo con los pactos de la Moncloa. Se han congelado los sueldos de altos cargos y se van a suprimir organismos que no se consideran necesarios. Este último tema se tratará presumiblemente en los próximos Consejos de Ministros.

- Paliar los efectos de la crisis económica sobre el desempleo. En este sentido van los 40.000 millones de pesetas para construcciones educativas, los 151.000 millones para el Seguro de Desempleo y un aumento de plantillas de nuevos funcionarios hasta un total de 15.000 plazas.

- Repercusión favorable en la balanza de pagos.

- Provisión creciente de servicios sociales, con un importe total de 638.000 millones.

- Mejora en la distribución de la renta. Los programas de gastos redistributivos importan 273.000 millones de pesetas, con 14.000 millones que se destinarán a becas y bolsas de estudio; 17.700 millones, al mantenimiento de la renta de agricultores a través del FORPPA; gastos de transferencia de carácter social, con ayudas al Fondo Nacional de Protección al trabajo (14.000 millones); aumento del 100 por 100 en las pensiones que se abonan a través del Fondo Nacional de Asistencia Social, que supondrá Protección al Trabajo (14.000 millones); aumento del crédito de 12.000 millones, y aumento de las pensiones de clases pasivas, con un 30 por 100 como media, lo que supone un aumento sobre 1977 de 28.000 millones.

También recalcó el señor Fernández Ordóñez la intención de contribuir al financiamiento de las empresas públicas. La mayor preocupación del Ministerio parece estar en que el presupuesto se apruebe rápidamente para que se pueda disponer antes del primero de enero. Dada la dualidad de cámaras, que retrasa considerablemente el procedimiento, se insinuó la posibilidad de comisiones mixtas de estudio y aprobación.

El ministro señaló, asimismo, que estos presupuestos se integran en el contexto de una verdadera reforma presupuestaria, por lo que ya están en marcha diversos decretos de control sobre entidades públicas, tales como la Seguridad Social, Tribunal de Cuentas del Reino y sobre descentralización del gasto en España.

Características técnicas

Las características más destacadas del presupuesto de 1978 son las siguientes:

- Un ligero descenso en el porcentaje de participación del consumo público en el total de los gastos del presupuesto.

- Un incremento de las transferencias corrientes, que en su mayor parte corresponden a la financiación de otros entes públicos y a transferencias de redistribución de rentas.

- Una ligera disminución inicial del alto porcentaje que los gastos de capital suponen dentro del total del presupuesto, si bien, incluyendo el Fondo de Acción Coyuntural, la participación de los gastos de capital se incrementan hasta alcanzar el 25 por 100.

- Del presupuesto de la Seguridad Social solamente se destinarán a inversiones un total de 85.000 millones.